

2.150
se celebren los mercados de medicion de granos
y se cuenta de Metalico, uniendose ambas certifi-
caciones al expediente antes de empezar la
operacion de repartimientos, por escrito y re-
gular al Vecindario, y con especialidad al
Clase de Agricultores, que se reparta entre los
que presenten suficiente garantia de veinte
pro con destino a la barbechada y Escarda, todos
los granos de trigo y cebada que resulten epis-
tentes, desechandose unicamente sin repartir
fin por ahora, los fondos que existen en dine-
ro, con objeto de beneficiar su distribucion
para la recoleccion de granos de este termino
Municipal en la inmediata cosecha. Y que si-
empresea de la publicidad que ha de darse a di-
cha operacion, quedasen toda via remanen-
tes de los expresados granos de trigo y cebada sin
repartir, por no presentarse personas de estos
Vecinos que lo soliciten, se de cuenta en su
caso, para acordar lo que correspondo. Para
la egecucion de todo, queda encargada la Co-
mision de Gobierno interior del Establecimiento
y con especialidad el Señor Presidente, como su
Director nato, no perdiendo de vista, que dicha
distribucion de granos debera realizarse en
los primeros dias del proximo mes de Abril —
habiendo oido a los señores de que trata, se levantó la
sesion, firmando los S. S. Concejales que saben,
de cuyo el Secretario Certifico =